

PROPUESTAS DEL GRUPO
MUNICIPAL CIUDADANOS AVILÉS
PRESUPUESTOS 2016

I. ECONOMÍA, TURISMO Y EMPLEO

1.1. Ajustar los presupuestos de 2016 al gasto realizado en 2015. En casi todos los apartados, la desviación sobre lo ejecutado y lo presupuestado no se entiende. De las partidas 13.310 a la 93.120 hay más de 3.000.000€ presupuestados por encima de lo gastado en 2015, con solo cinco nuevas partidas:

- TROE Plan Movilidad 115.000€**
- Desbroce de Caminos 50.000€**
- TROE Inst. Alumbrado Público 50.000€**
- TROE Plan de Emprendedores 20.000€**
- TROE Programa Atracción de Inversores 20.000€**
- Total 255.000€**

1.2.Reagrupación de los Programas Sociales

1.3.Unificar ayudas por unidades familiares

- *23114 Intervención calle 110.000€**
 - Conductas de riesgo 2.000€**
 - Socialización mayores 13.000€**
 - Promoción Social Mayores 79.200€**
- *23150 Refuerzo socioeducativo 40.000€**
 - Inv. Riesgo retorno socioeducativo 25.000€**
- *32720 Convivencia ciudadana infancia-juventud 51.000€**
- *92410 Participación ciudadana 12.350**
 - Participación social 7.000€**
- *92430 Gastos diversos participación infanto-juvenil 10.820**
 - TROE Participación infanto-juvenil**
- *23110 Atención centro de exclusión 8.000€**
 - Proyectos inclusión social 180.784€**

1.3. Elaboración del Plan Estratégico de Turismo.

1.4. Plan de empleo propio dotado con 400.000€ ajustado a las necesidades del Ayuntamiento en nuevas áreas (redacción Plan Estratégico de Turismo, captación de inversiones para la ciudad...).

1.5. Minimizar las subvenciones nominativas todo lo posible.

1.6 Publicitar las subvenciones concedidas, pedidas y el cumplimiento de objetivos.

1.7. Reajustar los baremos para la concesión de contratos públicos –tanto por concurso como de libre designación- para que se puntué de forma favorable a las empresas locales, seguidas de las autonómicas y de las nacionales.

1.8. Unificar las partidas de actividad cultural en la FMC.

1.9. Promoción del turismo náutico.

1.10. Acuerdo con el Consorcio de Bomberos de Asturias para dotar al Parque de Bomberos de Avilés de una plantilla efectiva de 32 miembros.

II. EDUCACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ANIMALES

2.1. Bonificación comedores escolares por nivel de renta familiar incluyendo 0-3 años, públicos y públicos-concertados.

2.2. Albergue de animales acorde a la Ley 13/2002 del Principado de Asturias.

2.3 Parques con recinto acotado para perros.

2.4 Estudio de implantación del Modelo Málaga del sistema de control de excrementos mediante registro municipal de animales con base de datos de ADN.

III. URBANISMO Y SEGURIDAD CIUDADANA

3.1. Aumento progresivo de la plantilla de la Policía Local de cara a la implantación en un futuro próximo de la Policía de Barrio.

3.2. Plan de recuperación de la Muralla de Avilés.

3.3. Conexión de las sendas peatonales existentes (A realizar de forma conjunta con el Plan de Movilidad).

3.4. Aprovechamiento del Edificio de Telefónica para la creación de un Museo de Temática Industrial.

3.5. Impulso a la recogida selectiva de residuos sólidos urbanos.